



RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas, la relación de vacantes a ofertar a los mismos y se convoca al acto de adjudicación de dichas vacantes para el curso 2021/2022

De acuerdo con la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprobó el listado definitivo de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de determinadas especialidades pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593) resultantes del proceso convocado por la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

De acuerdo con la Orden de 9 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, se procedió a efectuar proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593), continuando vigentes dichas listas por Orden EDU/373/2019, de 12 de abril.

Efectuada la programación de vacantes necesarias para el curso escolar 2021/2022, se hace necesario efectuar la publicidad de las plazas vacantes existentes en determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el citado curso, que serán objeto de provisión en régimen de interinidad.

Existiendo, para el siguiente curso escolar 2021/2022, plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera se hace necesario efectuar la correspondiente convocatoria para su oferta al personal interino perteneciente a las citadas listas.

En su virtud, y en cumplimiento del 9 del Decreto 25/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicas las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, elaborados de conformidad con las diferentes convocatorias realizadas al efecto, según se determina en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo.- Con objeto de dar a la presente resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión la relación de vacantes en Anexo II.



Tercero.- Convocar al acto de adjudicación de vacantes en régimen de interinidad, para determinadas especialidades del Cuerpo Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes con la siguiente distribución:

Día: Viernes, 3 de septiembre de 2021
Lugar: Salón de actos. Edificio ESAUM (sótano)
C/ Príncipe de Vergara, 53
SALAMANCA

Hora: 10:00 horas.
Especialidades: (listas ordinarias)

0593	009	CLAVE
0593	051	MUSICOLOGIA
0593	053	ORGANO
0593	077	VIOLA
0593	079	VIOLONCHELO

Hora: 12:00 horas.
Especialidades: (listas transferidas del MEC)

0593	002	ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA
0593	003	ARPA
0593	008	CLARINETE
0593	032	FLAUTA TRAVESERA
0593	050	MUSICA DE CAMARA
0593	058	PERCUSION
0593	059	PIANO
0593	078	VIOLIN

En previsión de posibles ausencias el número de aspirantes convocados es superior al número de vacantes existentes.

La no presentación al llamamiento supondrá la renuncia por este curso escolar a formar parte de la lista de la especialidad correspondiente.

Los actos de adjudicación finalizarán cuando no existan vacantes a ofertar a los candidatos objeto del correspondiente llamamiento o haya finalizado el llamamiento de la totalidad de aspirantes convocados.

Todos los participantes de los actos convocados deberán acudir provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad. No obstante, podrán ser representados en el acto de adjudicación por persona u Organización Sindical debidamente autorizada, presentando escrito firmado de la autorización y fotocopia del D.N.I. del representado. Para permitir acceso al edificio a la persona autorizada, deberán enviar dicha autorización antes del día 1 de septiembre al correo electrónico personalsecundaria.edu.sa@jcy.l.es.

Debido a las restricciones de acceso al edificio motivadas por la situación de emergencia sanitaria, sólo podrán acceder al edificio previa identificación, los convocados o sus representantes. Al efecto de garantizar la seguridad de los



participantes en el acto, se ruega puntualidad, acudir provisto de mascarilla y guardar la distancia social recomendada.

Cuarto.- La presente resolución será objeto de publicación en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación el día 27 de agosto de 2021, a partir de las 13:00 horas.

La información del contenido de la presente resolución podrá obtenerse, asimismo, a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 32 78 50).

Valladolid, 27 de agosto de 2021

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

(Firma en el original)

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.